

# APRENDIENTE

La palabra ‘aprendiente’ es un adjetivo aceptado en español; proviene del antiguo participio activo del verbo ‘aprender’. Este verbo proviene del latín *apprehendĕre*, compuesto por *ad* ‘hacia’ y *prehendĕre* ‘agarrar’. Sobrevivió en la lengua romana con el sentido figurado de ‘aprender’.

De acuerdo con el diccionario de la lengua española, ‘aprendiente’ significa ‘que aprende’. Esta palabra ha vuelto a ser usada en el contexto del aprendizaje de una lengua. El Centro Virtual Cervantes la define como la persona que está en proceso de aprendizaje de una lengua extranjera, sin tener en cuenta la edad, el género o el contexto en que se aprende. Agrega también que este término abarca otros, como: estudiante, alumno, discente o aprendiz; pero aclara que no es sinónimo de ninguno de ellos. Diferencia la palabra ‘aprendiente’ de las tres primeras porque estas están relacionadas con un plan de estudios o un centro de enseñanza.

En cuanto a la diferencia con la palabra ‘aprendiz’, afirma que esta es aplicable a quienes empiezan un arte o profesión, mientras que ‘aprendiente’ es aplicable a quienes ya se han iniciado de alguna manera en el aprendizaje.



# BIBLIOGRAFÍA

## ENLACES:

Diccionario de términos clave de ELE. (1997-2014). Aprendizaje. Centro Virtual Cervantes.

Extraído el 1 de septiembre, 2014, de:

[cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/aprendiente.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/aprendiente.htm)

